

218
198

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las (5:00 p.m) venció el término de veinte (20) días de traslado para que contestaran la demanda los demandados VIRGILIO ESPINOSA, JOSE MARIA PRIMITIVO NIÑO ALBADAN, MIGUEL ALEJANDRO ALBADAN CARDENAS, quienes guardaron silencio al respecto, y TITO FIGUEROA BARRAGAN quien se pronunció sin apoderado judicial, aportando memorial de contestación de la demanda.

Días Inhábiles: 13, 14, 15, 20, 21, 27 y 28 de octubre, 3, 4 y 5 de los corrientes.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

